

Alcaldía Municipal de Zaragoza

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Institución:	Alcaldía Municipal de Zaragoza
Nombre:	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
Dirección:	2a Calle Poniente y Avenida España sur, Alcaldía Municipal de Zaragoza, La Libertad
Horario:	Lunes a viernes De 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y De 1:30 p.m. a 4:30 * Cerrado al Mediodía
Tiempo de respuesta:	15 minutos
Área responsable:	Registro del estado Familiar
Encargado del servicio:	Roxana Yanira Reyes
Descripción:	Se celebra ante un juez, alcalde, o funcionario designado legalmente, Es la unión legal de un hombre y una mujer, basado en la igualdad jurídica entre los cónyuges y surte efectos desde su celebración convirtiéndose en la base fundamental de la familia.
Requisitos generales:	1.- Fotocopia de Documento Único de Identidad de los Contrayentes ampliadas a 150% 2.- Partidas de nacimiento de los contrayentes originales y residentes 3.-Fotocopia de Documento Único de Identidad de 2 testigos ampliada a 150%
Costo:	\$ 21.00
Observaciones:	Los costos varían conforme al lugar elegido por los contrayentes para la celebración del matrimonio: \$21.00 Instalaciones de la Municipalidad, \$33.60 Zona Urbana, \$38.85 Zona Rural.